

V. OTROS ANUNCIOS

188
MERIAN, S. COOP. MAD.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, y los artículos 63 y siguientes de los estatutos de Merian, S. Coop. Mad., se hace público que la asamblea general extraordinaria de la cooperativa Merian, S. Coop. Mad., celebrada el 30 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad la liquidación de la misma, aprobando el balance final y dejando constancia de que tras las operaciones de liquidación, igualmente aprobadas, se acordó la distribución del haber social entre los socios, en concepto de devolución de aportaciones al capital social, dando por liquidada la sociedad cooperativa.

BALANCE DE SITUACIÓN (30/12/2020)

Ejercicio 2020

| ACTIVO | |
|--|-------------------|
| B) ACTIVO CORRIENTE: | |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5.358,83 € |
| 570. Caja, euros | 5.358,83 € |
| 572. Bancos e instituciones de crédito | 0 € |
| TOTAL ACTIVO | 5.358,83 € |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | |
| C) PASIVO CORRIENTE | |
| II. Deudas a corto plazo | 1.850,00 € |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 0 € |
| 400. Proveedores y acreedores | 1.850,00 € |
| 551. Cooperativistas cuenta de liquidación | 3.508,83 € |

Madrid, a 22 de marzo de 2021.—El liquidador, Alberto Cabero Castellano.

(02/10.718/21)

